**PLAN DIGITAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **CÓDIGO DE CENTRO** |  |
| **DENOMINACIÓN** |  |
| **LOCALIDAD** |  |
| **PROVINCIA** |  |
| **CURSO ESCOLAR** |  |

**Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).**

**Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.**

**ESTRUCTURA DEL PLAN TIC DE CENTRO**

* El Plan TIC es un documento de centro que tiene dos intencionalidades: describir la situación funcional y organizativa del centro y definir un proyecto de acción.
* En la estructura se contempla los siguientes aspectos:
  1. **Propósitos y metas** enmarcados en la dinámica educativa, organizativa y tecnológica del centro y de su comunidad educativa.
  2. Definición del **marco contextual** en el que se describe la situación organizativa y funcional del centro en el momento de inicio del plan de acción y que sirve de punto de partida.
  3. Determinación del **plan de acción** en las distintas áreas de integración de las TIC en el centro señalando objetivos estratégicos, procesos, tareas y su temporalización.
  4. **Evaluación del plan TIC** en el que se precisa las estrategias de seguimiento, indicadores de las diferentes dimensiones del plan y su diagnóstico.
  5. **Propuestas de mejora del plan** y valoraciones de aplicación del centro.
  6. **Apoyo documental de verificación y evidencias** del marco contextual y del desarrollo del plan.

**A. PROPÓSITOS Y METAS**

A.1. Breve descripción del contexto socioeducativo que enmarcan los propósitos y metas del Plan TIC.

A.2. Trayectoria y proceso estratégico del centro para la definición del plan TIC.

A.3. Principios y propósitos que rigen el plan tecnológico de centro y la comunidad educativa desde las dimensiones educativa, organizativa y tecnológica (misión, visión y valores).

A.4. Objetivos generales del plan TIC en las dimensiones educativa, organizativa y tecnológica.

A.5. Tiempo de aplicación y desarrollo del Plan TIC en función de la evolución socioeducativa y tecnológica.

**B. MARCO CONTEXTUAL**

Situación del entorno actual de la aplicación del plan en las áreas de integración de las TIC:

**B.1. Organización, gestión y liderazgo.**

* Estructuras y órganos de gestión del contexto tecnológico-educativo (coordinación, planificación, y gestión): funciones y tareas.
* El Plan TIC en relación con los documentos y planes instituciones (proyecto educativo, programaciones didácticas, reglamento de centro, planes de convivencia, plan de formación de centro, plan de acogida del profesorado al contexto tecnológico-didáctico,…)
* Organización de la gestión de infraestructuras, recursos tecnológicos-didácticos, redes, servicios, acceso, uso y responsabilidades.
* Procesos, criterios y protocolos de integración de las TIC en los ámbitos de administración, gestión académica, interacción de la comunidad educativa y tecnológica del centro.
* Estrategias de diagnóstico, evaluación, mejora continua e innovación de la integración de las TIC en los ámbitos educativo, organizativo y tecnológico.

**B.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje.**

* Proceso de integración didáctica de las TIC:
* Como objeto de aprendizaje: Conocer, utilizar y comprender las TIC.
* Como entorno para el aprendizaje: Definir un ambiente mediado con TIC.
* Como aprendizaje del medio: Adquisición de competencias digitales y su secuenciación.
* Como medio para el acceso al aprendizaje: Medio para facilitar el aprendizaje y atención a la diversidad, la inclusión educativa, internacionalización y equidad educativa.
* Criterios metodológicos y didácticos de centros para la adquisición de contenidos y el desarrollo de competencias digitales, desarrollo del pensamiento creativo, computacional y crítico.
* Modelos didácticos y metodológicos de referencia en el uso de recursos y servicios digitales: principios, estrategias generales, criterios de flujo de enseñanza/aprendizaje con TIC (interacción educativa y cooperativa, espacios-tiempos presenciales y no presenciales y uso seguro).
* Criterios de centro sobre la competencia digital (secuenciación de la competencia digital, estándares e indicadores de evaluación).
* Criterios para la integración de las tecnologías y los recursos digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**B.3. Desarrollo profesional.**

* Procesos para la detección de las necesidades formativas del profesorado, la dinamización y la planificación de las actuaciones para el desarrollo de la competencia digital de los docentes y del personal no docente en función de las dimensiones educativa, tecnológica y organizativa.
* Estructuración del proceso formativo para integración curricular de las TIC en las áreas como objeto de aprendizaje, entorno para el aprendizaje, como medio y acceso al aprendizaje.
* Estrategias de acogida y apoyo a la integración y adaptación del profesorado al contexto tecnológico-educativo del centro.
* Organización y estructuración de los recursos tecnológicos para la dinamización de la formación del profesorado, la coordinación, la difusión profesional y la creación de materiales digitales.

**B.4. Procesos de evaluación.**

* Procesos de educativos:
* Criterios, estrategia e instrumentos para la evaluación de la competencia digital: secuenciación, estándares e indicadores.
* Criterios y estrategias para la evaluación en entornos digitales presenciales y no presenciales.
* Valoración de los modelos y metodología de integración digital en los procesos de enseñanza.
* Criterios y estrategias para la evaluación y análisis de los aprendizajes con tecnologías digitales.
* Procesos organizativos:
* Valoración y diagnóstico de los procesos organizativos de integración digital del centro.
* Instrumentos y estrategias.
  + - Procesos tecnológicos:
* Criterios y estrategias para la valoración y diagnóstico de la estructura funcional de las tecnologías, redes y servicios (organizativas, interacción y educativos).
* Instrumentos y estrategias para la evaluación coherencia del contexto tecnológico y el contexto educativo.

**B.5. Contenidos y currículos**

* Integración curricular de las TIC en las áreas:
* Como objeto de aprendizaje: Conocer, utilizar y comprender las TIC.
* Como aprendizaje del medio: Adquisición de competencias digitales.
* Como medio para el acceso al aprendizaje: Medio para facilitar el aprendizaje y atención a la diversidad y equidad educativa.
* Secuenciación de contenidos curriculares para la adquisición de la competencia digital.
* Estructuración y acceso a los contenidos, recursos didácticos digitales y servicios para el aprendizaje.

**B.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social**

* Definición del contexto del entorno de colaboración y comunicación de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, organización y comunidad educativa).
* Estructura del flujo de interacción, colaboración y comunicación de la comunidad educativa.
* Criterios y protocolos de colaboración e interacción.
* Diagnóstico y valoración de la estructura, la organización y los servicios de colaboración e interacción.

**B.7. Infraestructura**

* Descripción, categorización y organización de equipamiento y software según funcionalidad educativa, acceso, uso, configuración, mantenimiento y responsabilidades (de aula, de aulas móviles, de interacción grupal, de centro, …)
* Definición, clasificación y estructuración de redes y servicios de aula y entornos directos de aprendizaje:
* Estructura tecnológica y funcional.
* Funcionalidad de acceso y uso didáctico.
* Mantenimiento y responsabilidades.
* Criterios descriptivos de seguridad.
* Definición, categorización y organización de redes y servicios de centro:
* Estructura de la red o redes de centro (red de alumnos, red administración,...): funcionalidades, acceso y uso educativo.
* Estructura tecnológica de las redes (redes inalámbricas, cableado,...)
* Mantenimiento y responsabilidades.
* Criterios organizativos y seguridad.
* Definición, categorización y organización de redes y servicios globales e institucionales:
* Definición, estructuración y funcionalidades, acceso, uso educativo y comunicación.
* Estructura tecnológica y funcional.
* Mantenimiento y responsabilidades.
* Criterios organizativos y seguridad.
* Documento y organización tecnológico de centros, redes y servicios.
* Planificación de equipamiento, organización, mantenimiento y gestión de equipos y servicios.
* Valoración y diagnóstico de estructura, funcionamiento y su uso educativo.

**B.8. Seguridad y confianza digital**

* Estructura organizativa de seguridad y responsabilidad sobre la seguridad, datos personales, documentos institucionales y recursos de aprendizaje y enseñanza.
* Descripción del contexto de almacenamiento y custodia de datos académicos, didácticos y documentales.
* Estrategias de seguridad de servicios, redes y equipos.
* Actuaciones de formación y concienciación de usuarios de los servicios centro.
* Criterios de evaluación de seguridad de datos, redes y servicios y su adecuación a la normativa de protección de datos y seguridad.

**C. PLAN DE ACCIÓN**

**C.1. Objetivos del plan de acción.**

* Definición de los logros que se esperan obtener de la integración de las tecnologías de la información en el centro, alineados con los objetivos y propósitos del proyecto educativo de acuerdo con los principios expositivos que aparecen en la orden que regula la certificación.

Los objetivos especificados en tres dimensiones: educativa, organizativa y tecnológica:

* + Objetivos de dimensión educativa:
    - Logros y metas relativos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, contenido y currículos, los procesos de evaluación y la organización didáctica y metodológica de los recursos y servicios digitales para el aprendizaje y la confianza digital.
  + Objetivos de dimensión organizativa:
    - Logros y metas vinculados con la gestión y organización del centro educativo, prácticas de liderazgo y gobernanza, el desarrollo profesional y la colaboración, trabajo en red e interacción social.
  + Objetivos de dimensión tecnológica:
    - Logros y metas con relación a las infraestructuras, tanto físicas como digitales de los centros, y todos los aspectos relacionados con la seguridad y confianza digital.

**C.2. Proceso de desarrollo del plan de acción.**

* Constitución comisión TIC:
* Miembros integrantes.
* Funciones y tareas.
* Coordinación con la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro.

**C.3. Tareas de temporalización de elaboración del plan de acción:**

* + Temporalización del proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan TIC.
  + Proceso de aprobación por los órganos competentes del centro.

**C.4. Difusión y dinamización del plan de acción:**

* + Estrategias para la difusión plan TIC.
  + Procesos para la dinamización del plan de acción.
  + Fomentar la participación e implicación en el mismo.

**C.5. Plan de acción en las áreas: líneas de actuación.**

* **ÁREA 1: Organización, gestión y liderazgo**.
  + - Acciones (individualizar cada acción del área):
      * + Medidas.
        + Estrategia de desarrollo.
        + Temporalización.
* **ÁREA 2: Prácticas de enseñanza y aprendizaje.**
  + - Acciones (individualizar cada acción del área):
      * + Medidas.
        + Estrategia de desarrollo.
        + Temporalización.
* **ÁREA 3: Desarrollo profesional.**
  + - Acciones (individualizar cada acción del área):
      * + Medidas.
        + Estrategia de desarrollo.
        + Temporalización.
* **ÁREA 4: Procesos de evaluación.**
  + - Acciones (individualizar cada acción del área):
      * + Medidas.
        + Estrategia de desarrollo.
        + Temporalización.
* **ÁREA 5: Contenidos y currículos.**
  + - Acciones (individualizar cada acción del área):
      * + Medidas.
        + Estrategia de desarrollo.
        + Temporalización.
* **ÁREA 6: Colaboración, trabajo en red e interacción social.**
  + - Acciones (individualizar cada acción del área):
      * + Medidas.
        + Estrategia de desarrollo.
        + Temporalización.
* **ÁREA 7: Infraestructura.**
  + - Acciones (individualizar cada acción del área):
      * + Medidas.
        + Estrategia de desarrollo.
        + Temporalización.
* **ÁREA 8: Seguridad y confianza digital.**
  + - Acciones (individualizar cada acción del área):
      * + Medidas.
        + Estrategia de desarrollo.
        + Temporalización.

**D. EVALUACIÓN DEL PLAN TIC**

**D.1. Estrategias de seguimiento y evaluación del plan**.

**D.2. Instrumentos de seguimiento y diagnóstico del plan:**

* Instrumentos de diagnóstico estandarizados.
* Sistemas de acreditación y diagnóstico.
* Auditorías internas o externas.

**D.3. Indicadores de evaluación del plan:**

* Indicadores de la dimensión educativa, relacionados con las siguientes áreas:
  + Procesos de enseñanza y aprendizaje (área 2).
  + Procesos de evaluación (área 4).
  + Contenidos y currículos (área 5).
* Indicadores de la dimensión organizativa:
  + Gestión, organización y liderazgo (área 1).
  + Formación y desarrollo profesional (área 3).
  + Colaboración, trabajo en red e interacción social (área 6).
* Indicadores de la dimensión tecnológica:
  + Infraestructura (área 7).
  + Seguridad y confianza digital (área 8).

**D.4. Evaluación respecto a la comunidad educativa:**

* En relación al alumnado.
* En relación al profesorado.
* En relación al equipo directivo.
* En relación al resto de usuarios (familias, proveedores y servicios,...)

**E. PROPUESTAS DE MEJORA DEL PLAN DE TIC**

**E.1. Conclusiones de aplicación y desarrollo del plan.**

**E.2. Líneas de mejora detectadas para próximas revisiones.**

**E.3. Estrategias de revisión y modificación del plan.**

**ANEXOS DE CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL DE CENTRO**

Al plan TIC se puede anexar toda aquella información vinculada a la integración digital en las dimensiones educativa, organizativa y tecnológica que puedan fundamentar, contextualizar y evidenciar la aplicación y el desarrollo de las acciones del plan TIC.

Los anexos pueden ser de documentos de carácter institucional y/o evidencias del desarrollo del plan.

**ANEXOS DOCUMENTALES**

Pueden aportarse o facilitar acceso digital a aquellos **documentos de carácter institucional o de centro que fundamentan y justifican el desarrollo del plan**. Los anexos documentales del centro que pueden aportar y complementar el Plan TIC serían:

* Programación General Anual.
* Plan de Atención a la Diversidad.
* Plan de Acción Tutorial.
* Propuesta Curricular de centro.
* Programaciones Didácticas.
* Plan de Formación de Centro.
* Plan de Convivencia.
* Plan de fomento de la lectura.
* Documento tecnológico de redes y servicios.
* Protocolo de interacción en red.
* Plan de acogida.
* Proyectos intercentros o internaciones.
* Plan de Seguridad y Confianza Digital.
* Protocolo de actuaciones de seguridad.
* Reglamento de Régimen Interior.
* Protocolo de evaluación y auditoria de seguridad.
* Registro de incidencias de seguridad.
* Contexto socioeconómico comunidad educativa.
* Documentos de detección de necesidades.
* Registro de incidencias de seguridad.

**ANEXOS DE EVIDENCIAS**

Pueden aportarse **información o acceso a entornos digitales que permitan evidenciar el grado desarrollo y aplicación del plan TIC**. Las aportaciones en este bloque pueden ser:

* Demostraciones de aplicación del plan en la práctica docente, de procesos y de resultados.
* Información de participación en proyectos intercentros, internacionales, innovación, experimentación, investigación, participación en premios y concursos.
* Documentos, protocolos y acuerdos desarrollados por el centro (secuencia de competencia digital, pautas, instrumentos, actas, …)
* Repositorios de recursos y materiales digitales.
* Aportaciones gráficas o multimediales de evidencias de aplicación.